

OACNUDH hace un llamado a garantizar que cualquier medida de seguridad tomada por las autoridades en contexto de manifestaciones observe los más altos estándares internacionales de derechos humanos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), manifiesta su preocupación por los posibles impactos negativos para los derechos humanos que podría representar la implementación de las medidas anunciadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), el pasado 30 de marzo, relativas a la adopción de medidas para el abordaje de protestas pacíficas, especialmente aquellas que impliquen la obstrucción de vías públicas.

En el Comunicado de Prensa N. 20-2025, la SEDS anunció medidas como la toma de registros fotográficos y audiovisuales, y la posibilidad de procesos penales contra manifestantes. Tales acciones podrían interpretarse como mecanismos de intimidación que restringen la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica, generando un efecto desalentador.

Además, el posible uso del derecho penal contra manifestantes contravendría las obligaciones internacionales que deben guiar la respuesta del Estado ante manifestaciones, particularmente en apego a los principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad.

OACNUDH reconoce que la SEDS, ha reafirmado su compromiso en la garantía de derechos humanos en el comunicado mencionado. No obstante, la Oficina hace un llamado para que este compromiso se traduzca en la efectiva protección del derecho a la reunión y asociación pacífica y libertad de expresión, fundamentales para garantizar la participación ciudadana y la democracia, lo cual es especialmente relevante en un año electoral. Se exhorta a fomentar el diálogo y garantizar la seguridad y respeto de quienes ejercen sus derechos. FIN.

